

RESOLUCIÓN No 0191
(01 de marzo de 2022)

“Por la cual se actualiza la Resolución No. 1618 del 30 de diciembre de 2021, mediante la cual se aprobó la Desagregación del Presupuesto Anual 2022”

**EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ”
- ICETEX**

En ejercicio de sus funciones en especial las conferidas en el artículo 12 del Nuevo Estatuto de presupuesto del ICETEX, y en el artículo 2 numeral 6 de la Resolución 662 del 10 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se delegan unas funciones”, modificada por la Resolución 0454 del 9 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Nuevo Estatuto de Presupuesto, aprobado mediante Acuerdo 063 del 07 de diciembre de 2021, dispone que el Presidente expedirá el acto administrativo que contemple el nivel de detalle de clasificación presupuestal que deba atender la resolución de desagregación y como mínimo deberá contemplar el nivel de detalle consagrado en el presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva.

Que, mediante Resolución 1605 del 28 de diciembre de 2021 el Presidente del ICETEX fijó el nivel detalle de la clasificación presupuestal del ICETEX, el cual rige para la expedición de la resolución de desagregación y actualizaciones del presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva del ICETEX para la vigencia 2022 y siguientes.

Que, el artículo 12 del Nuevo Estatuto de Presupuesto igualmente dispone que corresponde al Representante Legal de la Entidad o a su delegado, expedir el acto administrativo mediante el cual se desagrega el presupuesto aprobado por la Junta Directiva.

Que mediante el numeral 6 del artículo 2° de la Resolución No. 662 del 10 de mayo de 2018, modificado por el artículo 2° de la Resolución No. 454 del 09 de mayo de 2019 se delegó al Vicepresidente Financiero de ICETEX “Expedir los actos administrativos de desagregación y actualización del presupuesto anual de la Entidad dentro de los lineamientos establecidos en el estatuto de presupuesto, el acuerdo anual del presupuesto del ICETEX y el formato de solicitud de vigencias futuras.”

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 072 del 20 de diciembre de 2021 aprobó el presupuesto anual para la vigencia 2022 por la suma total de CINCO BILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS (5.771.327.513.149) M/Cte.

Que el Vicepresidente Financiero, mediante la Resolución No. 1618 del 30 de diciembre de 2021 aprobó la desagregación del presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2022 por la suma total de CINCO BILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS (5.771.327.513.149) M/Cte.

Que posteriormente a la aprobación de la desagregación del presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2022, la Oficina Asesora Jurídica, mediante memorando interno

RESOLUCIÓN No 0191
(01 de marzo de 2022)

“Por la cual se actualiza la Resolución No. 1618 del 30 de diciembre de 2021, mediante la cual se aprobó la Desagregación del Presupuesto Anual 2022”

2022220000004413, solicitó una modificación que afecta los montos establecidos en la resolución de desagregación, pero no afectan los montos aprobados por la Junta Directiva.

Que el Vicepresidente Financiero, mediante la Resolución No. 0075 del 03 de febrero de 2022 aprobó la actualización de la desagregación del presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2022 por la suma total de CINCO BILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS (5.771.327.513.149) M/Cte.

Que posteriormente a la aprobación de la actualización de desagregación del presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2022, se presentaron los siguientes eventos:

- Que mediante el Acuerdo 08 del 23 de febrero de 2022, la Junta Directiva aprobó una modificación de Reducción al Presupuesto Anual 2022 del ICETEX, por la suma total de CINCO BILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (5.691.859.567.191) M/CTE, donde los rubros y valores modificados, por el Acuerdo en mención, se resumen así:

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Rubro	Valor	Justificación
Disponibilidad Inicial	-\$79.467.945.958	Ajuste por liquidación del disponible acorde con el cierre financiero de la vigencia 2021
PRESUPUESTO DE INGRESOS	-\$79.467.945.958	

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN

Rubro	Valor	Justificación
Programa de Créditos Educativos Créditos Reembolsables	-\$79.467.945.958	Ajuste en el giro anticipado de recursos para la atención de renovaciones del periodo 2023-1 que se tenía previsto realizar en diciembre de 2022, que de todas maneras serán menores valores a comprometer en el año 2023 y que son giros que se hacen para tratar de adelantar los valores a las IES por los créditos que se renueven en los meses finales de 2022 de conformidad con la disponibilidad de recursos que tenga la entidad.
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN	-\$79.467.945.958	

- Que la Vicepresidencia de Fondos en Administración mediante memorando 2022-7000-0000697-3 solicitó Traslado Presupuestal Proyecto de Inversión “Integración de Información de Fondos y Alianzas” al Proyecto de Inversión “Comunidad Icetex”, para lo cual mediante acta de reunión de fecha 28 de febrero de 2022 se reunieron el área en mención, el grupo de presupuesto y la Oficina Asesora de Planeación con el fin de definir rubros y montos a afectar, y realizar la actualización de las EBI de los proyectos, para lo cual, los ajustes se resumen de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No 0191
 (01 de marzo de 2022)

“Por la cual se actualiza la Resolución No. 1618 del 30 de diciembre de 2021, mediante la cual se aprobó la Desagregación del Presupuesto Anual 2022”

IG332 PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A AJUSTAR
IG332903	PROYECTO ALINEACIÓN. FORTALECIMIENTO Y O	-\$975.306.505
IG332911	PROYECTO COMUNIDAD ICETEX	\$830.957.282
IG332031	FORTALECIMIENTO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	\$144.349.223
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN		\$0

Que mediante certificación No. VFN-GPR-4010-20220301A, expedida por el Coordinador del Grupo de Presupuesto, se hace constar que los rubros se encuentran libres de afectación presupuestal para realizar las reducciones o no han sido incorporados para realizar la adición al presupuesto anual de la vigencia 2022.

Que, para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del Instituto y teniendo en cuenta las necesidades, se hace indispensable actualizar la Resolución de Desagregación del Presupuesto Anual aprobado para la vigencia 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Actualizar la Resolución de Desagregación del Presupuesto Anual aprobado para la vigencia 2022, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Ajustada
IF	PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.691.859.567.191,00
IF1	DISPONIBILIDAD INICIAL	319.996.593.253,00
IF100	DISPONIBILIDAD INICIAL	319.996.593.253,00
IF2	INGRESOS DE LA VIGENCIA	5.371.862.973.938,00
IF21	INGRESOS OPERACIONALES	1.175.319.995.130,00
IF211	RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	1.077.827.293.925,00
IF212	INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	30.361.758.647,00
IF212001	COMISIONES RECIBIDAS ADMÓN. FONDOS	27.296.223.996
IF212002	INTERESES RECIBIDOS PORTAFOLIO FONDOS	2.693.792.789
IF212003	INGRESOS RECAUDO INTERESES FONDOS	371.741.862
IF213	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.773.478.511
IF213001	RENDIMIENTOS PORTAFOLIO DE INVERSIONES	0
IF213002	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO	3.773.478.511
IF214	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	63.357.464.047
IF214002	INGRESOS CONDONACIONES SABER PRO	14.005.367.250
IF214003	INGRESOS CONDONACIONES GRADUACIÓN 25%	19.179.142.255
IF214004	VENTA DE CARTERA	0
IF214005	INGRESO FONDO SOSTENIBILIDAD CRÉD. EDUCAT	30.172.954.542
IF214009	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	0
IF22	INGRESOS NO OPERACIONALES	1.326.032.783.467,00

Página 3 | 5
 F416
 V2

RESOLUCIÓN No 0191
(01 de marzo de 2022)

“Por la cual se actualiza la Resolución No. 1618 del 30 de diciembre de 2021, mediante la cual se aprobó la Desagregación del Presupuesto Anual 2022”

IF221	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	254.602.835.203
IF221001	CRÉDITO INTERNO	200.000.000.000
IF221002	CRÉDITO EXTERNO	54.602.835.203
IF222	RECURSOS DE TERCEROS	18.407.232.542,00
IF222001	INGRESO FONDO CONVENIO MEN SUBSIDIOS	0
IF222002	INGRESOS FONDO MEJORES BACHILLERES	0
IF222003	INGRESOS RESERVISTAS DE HONOR	286.794.372
IF222004	INGRESOS FONDOS LICENCIATURAS	185.096.098
IF222012	INGRESOS FONDOS EN ADM. (Decreto 467/2020	0
IF222019	REINTEGROS EJECUCIÓN ALIANZAS	17.935.342.072
IF223	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	53.022.715.722
IF223001	COBRO PRIMA DE GARANTÍAS	0
IF223002	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	0
IF223009	INGRESOS ADMÓN CUENTAS ABANDONADAS	53.022.715.722
IF224	RESERVAS PATRIMONIALES	0
IF224001	RESERVA PATRIMONIAL 30% OTORGAR SUBSIDIO	0
IF224002	RESERVA PATRIMONIAL 40% COBERTURA CREDIT	0
IF225	EMISIONES DE TITULOS DE DEUDA	1.000.000.000.000
IF225001	BONOS SOCIALES	500.000.000.000
IF225002	BONOS ORDINARIOS	500.000.000.000
IF23	APORTES DE LA NACIÓN	2.870.510.195.341
IF232	APORTES INVERSIÓN ICETEX	746.301.339.560
IF232006	FORTALECIMIENTO CRÉDITO EDUCATIVO	601.928.865.039
IF232009	SUBSIDIOS SOSTENIMIENTO ICETEX	144.372.474.521
IF233	APORTES INVERSIÓN ICETEX	2.124.208.855.781
IF233008	PROYECTOS FONDOS LEY ICETEX	122.246.803.103
IF233010	PROYECTOS FONDOS MEN	1.294.473.684.305
IF233011	FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN	707.488.368.373

PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Ajustada
IG	PPTO GASTOS E INVERSION +D.FINAL	5.691.859.567.191,00
IG3	PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	5.691.859.567.191,00
IG31	GASTOS OPERACIONALES	111.760.877.807
IG311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	81.119.517.240
IG311001	GASTOS DE PERSONAL	22.625.978.160
IG311002	GASTOS GENERALES	58.493.539.080
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	22.741.021.448
IG312001	ADQUISICIÓN BIENES O SERVICIOS OPERATIVO	22.741.021.448
IG313	OTROS GASTOS OPERACIONALES	7.900.339.119
IG313003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.031.899.119
IG313090	OTROS	868.440.000
IG32	GASTOS NO OPERACIONALES	914.265.976.778
IG321	SERVICIO DE LA DEUDA	912.101.669.957
IG321001	SERVICIO DEUDA BANCO MUNDIAL	633.251.790.960
IG321002	SERVICIO DEUDA CREDITO INTERNO	202.500.000.000
IG321003	SERVICIO DEUDA EMISION DE BONOS SOCIALES	41.716.874.820
IG321004	SERVICIO DEUDA EMISION DE BONOS ORDINARI	34.633.004.177

RESOLUCIÓN No 0191
 (01 de marzo de 2022)

“Por la cual se actualiza la Resolución No. 1618 del 30 de diciembre de 2021, mediante la cual se aprobó la Desagregación del Presupuesto Anual 2022”

IG322	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	2.164.306.821
IG322001	IMPUESTOS OTRAS VIGENCIAS	0
IG322002	MULTAS Y SANCIONES	39.986.661
IG322004	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.024.320.160
IG322005	INDEMNIZACIÓN POR RETIRO	600.000.000
IG322006	CONCILIACIONES IES	0
IG322007	PAGOS UGPP - UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL	500.000.000
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	4.665.832.712.606,00
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	4.553.590.285.754,00
IG331610	CRÉDITOS REMBOLSABLES	2.332.206.475.599,00
IG331620	CRÉDITOS CONDONABLES	2.214.383.810.155
IG331710	CRÉDITOS EDUCATIVO DE OFERTA	0
IG331810	FINANCIACIÓN CONTINGENTE AL INGRESO	7.000.000.000
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	112.242.426.852
IG332031	FORTALECIMIENTO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	2.037.516.271
IG332113	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	5.960.225.724
IG332211	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SISTEMAS	15.202.789.104
IG332550	FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y DE MERCADEO	37.772.055.948
IG332901	PROYECTO TRANSFORMACIÓN Y COMPETITIVIDAD	8.108.818.710
IG332902	PROYECTO INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	5.119.920.218
IG332903	PROYECTO ALINEACIÓN, FORTALECIMIENTO Y O	27.374.553.546
IG332904	PROYECTO FOMENTO E INNOVACIÓN DE LA INTE	1.362.468.613
IG332909	PROYECTO DE COOPERACIÓN ESPECIAL DE CIEN	1.197.000.000
IG332910	PROYECTO DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE	550.254.060
IG332911	PROYECTO COMUNIDAD ICETEX	6.892.242.158
IG332912	PROYECTO MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GEST	0
IG332913	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICAC	664.582.500
IG4	DISPONIBILIDAD FINAL	0

ARTICULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de marzo de 2022.



EDGAR ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ
Vicepresidente Financiero

Proyectó y revisó: Jorge Nelson Gaitán León – Coordinador Grupo de Presupuesto 

Revisó: Jennifer Viviana Díaz Caro – Asesora Vicepresidencia Financiera 

Aprobó: Juan Carlos Acevedo Durán – Asesor Vicepresidencia Financiera 